

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 54
Fecha: 28/enero/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 11:09 Horas
Instalación: 11:11 Horas
Clausura: 11:36 Horas
Asistencia: 5 diputados propietarios
Cita próxima: 31/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con nueve minutos, del día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario, justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Agustín Silva Vidal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con once minutos, del día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2019.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de enero de 2019.
- VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a PEMEX, al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), con la finalidad que se atienda la problemática suscitada con los pobladores cercanos al Pozo CIBIX 1, y así mejorar su calidad de vida; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día

que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 22 de enero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 22 de enero de 2019; solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 52
Fecha: 21/enero/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 9:52 Horas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Instalación: 9:54 Horas
Clausura: 10:19 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios
Cita próxima: 28/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario, justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 17 de enero de 2019. VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

recibidos. VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Ejecutivo Estatal, a que de manera coordinada realicen los trámites legales necesarios a que haya lugar, ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, para la inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a la “Danza del Pochó”, que se realiza en el Municipio de Tenosique, Tabasco, y que da vida a lo que se conoce como el “Carnaval más raro del Mundo”; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que habían resultado aprobadas con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 16 de enero del presente año, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, que con fecha 1° de enero de 2019, se designó al Doctor José María García Tique, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales, y al Licenciado Elías Germán Arzubide Dagdug, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, lo anterior para los efectos constitucionales y legales respectivos. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal especial por un importe de 337 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2019. 3.- Oficio enviado por el Profesor José Luis Córdova Ovando, Secretario del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual informa la integración de la administración municipal y regidores para el ejercicio 2018-2021. 4.- Oficio signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso, mediante el cual comunica la designación de la Junta de Coordinación Política, del Maestro Carlos Benito Lara Romero, como Director de Asuntos Jurídicos de esta Cámara. 5.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la instalación del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente: En relación con el oficio enviado por el Fiscal General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda. Debiéndose enviar una copia del mismo, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento, y efectos constitucionales y legales respectivos. El oficio enviado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda. Respecto al oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo comunique mediante oficio a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, y a las unidades administrativas del Congreso, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio el martes 22 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

hasta que se desahogue el siguiente asunto, contenido en la convocatoria aprobada: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del público asistente y de los medios de comunicación; así como de aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, tengan ustedes, muy buenos días. El día de hoy, he solicitado el uso de la voz, para hablar de un tema que considero de mucha relevancia histórica y cultural para el Estado de Tabasco, y para el país. Este evento, que se vive en el Municipio de Tenosique, y que no se observa en ninguna otra parte del mundo, es conocido como la danza del Pochó o el carnaval más raro del mundo. Que es un símbolo viviente de nuestro pasado del cual no se conoce propiamente su origen. Y hago alusión a este tema, porque es lamentable que muchas personas no se dan cuenta del valor o la importancia cultural que tiene este evento en nuestro Estado; ya que este ritual que se vive año con año, inicia con el tradicional baile de harina, el 19 de enero de cada año, en honor a San Sebastián y al domingo siguiente, inicia la primera danza del Pochó. En este ritual, participan tres grandes personajes. El primero de ellos, es la sacerdotisa, también llamada “pochovera”, que son las encargadas de iniciar la danza y mantener el fuego encendido, según la tradición. Los hombres de madera, mejor conocidos como cojóes, que son seres creados de pulpa de maíz, y que usan máscaras grotescas de madera, vestidos con hojas de castaña y costales; que portan un palo hueco con semillas, conocido como “shiquish”, el cual, suena como sonaja y tiene forma de palo de lluvia. Y finalmente, los mal llamados tigres, que son más bien jaguares. Ya que en la zona de Tabasco, de acuerdo con historiadores como Roger Zaldívar, Director de la División de Historia de la UADY, en Yucatán, precisan, que Tabasco, no es tierra tigres, ni

existen vestigios que hagan constar su presencia histórica en la entidad. son personajes que van con el torso desnudo, cubierto de una tierra blanca llamada “sascab”, a la cual, agregan manchas negras que simulan la piel del tigre, acompañados de una piel de ocelote o jaguar en la espalda. Por su parte, la investigadora Leticia Rivera Virgilio, señala que este ritual viviente, remite a una danza mitológica maya, que representa la creación del mundo y la lucha entre los mayas del sur y las hordas del norte del país para la reconquista del territorio por parte de los putúnes itzáes de Tabasco, en alianza con los príncipes de Cozumel, quienes habían sido expulsados de la región de Zuyúa, hoy región del Usumacinta. Sin embargo, no hay una raíz histórica precisa del origen de esta danza, ya que aún los propios pobladores del municipio, cuentan diversas leyendas en torno a la misma. Lo único que se sabe, es que la misma, es de origen maya. Lo que hace pensar que el proyecto federal conocido como Tren Maya, busca revivir este apartado histórico, que inicia en Tenosique, Tabasco, y concluye en el Estado de Quintana Roo, pasando por los estados de Campeche y Yucatán. Por lo que, este proyecto de gran visión, debe ser objeto de estudio, ya que forma parte del patrimonio cultural de México, y de la humanidad. Por ello, considero que todas las universidades públicas de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, deben sumar esfuerzos, para dilucidar esta parte de nuestro legado histórico, en coordinación con el Instituto de Antropología e Historia, y las autoridades federales para fortalecer nuestro legado histórico a fin de determinar, si esta danza maya, es de origen precolombino o diverso. Cabe destacar, que esta hermosa y rara ceremonia, inicia con un baile a cargo de las pochoveras, quienes hacen un gran círculo al sonar de un tambor, moviéndose de un lado a otro del círculo, el cual, al concluir las primeras dos vueltas, ingresan los cojóes bailando en contrasentido de ellas. Minutos más tarde, aparecen los tigres (jaguares), por lo que los cojóes extienden cuerdas en el piso para cazarlos, mientras éstos los esquivan, hasta que los cojóes los capturan y sientan uno a uno en el centro del círculo. Finalmente, en el parque central, también conocido como pochodromo, los tigres resucitan y hacen amistad con los cojóes, armándose una fiesta en general, instrumentada con música que proviene de una flauta de carrizo, acompañada de tambores. Actualmente, la danza del Pochó simboliza la purificación del hombre a través de la muerte del Pochó o Dios maligno. Cabe destacar, que en la Quincuagésima Octava Legislatura al Congreso del Estado, se emitió el Decreto por medio del cual, se crea la “Ley por la que se reconoce la danza del Pochó como Patrimonio Cultural del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco, misma que solo cuenta con 5 artículos, y cuyo fin es, establecer un Fondo para la preservación y difusión de la danza del Pochó, mismo que considero debe elevarse a nivel internacional por sus características propias e inigualables en la humanidad. Por ello, hago una atenta invitación a los gobiernos federal y estatal, para los efectos, de que esta danza sea llevada ante el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmaterial de la UNESCO, a fin de que se difunda, promueva y salvaguarde, a través de su inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a como ya ha ocurrido con: [“La Romería de Zapopan”: ciclo ritual de la llevada de la Virgen](#), declarada en 2018; [“La Charrería”, tradición ecuestre en México](#), declarada en 2016; [“El Mariachi”, música de cuerdas, canto y trompeta](#), declarado en 2011; [“La cocina Tradicional Mexicana”; los “Voladores de Papantla”, y muchos](#) más. Por ello, conmino al gobierno federal y local, a que coordinen esfuerzos es esta materia, ya que estamos en tiempo para poder realizar los trámites ante la UNESCO, para la inclusión de la danza del pocho, como patrimonio inmaterial de la humanidad, ya que la décima cuarta sesión del Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad, se llevará a cabo del 9 al 14 de diciembre de 2019, en Bogotá, Colombia. Por lo que exhorto a dichas autoridades, a que se integre un paquete específico, en el que se incluya el trabajo de investigación de las universidades públicas del país, para la realización de dicho trámite, afín de que se considere a la danza del pocho, como el “Carnaval más raro del Mundo”. En razón a lo anterior, tengo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, a que instruya a los titulares de la secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura, a que realicen los trámites necesarios para la inclusión de la danza del Pochó, también llamado “el carnaval más raro del mundo, como lo que debe ser, un drama ritual maya de la época prehispánica” en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que lleva el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en la próxima sesión de dicho organismo a celebrarse del 9 al 14 de diciembre de este año, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Segundo.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, a que instruya a la titular de la Secretaría de Cultura, a que realice los trámites necesarios para la inclusión de la danza del Pochó, también llamado “el carnaval más raro del mundo, como lo que debe ser, un drama ritual maya de la época prehispánica” en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que lleva el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en la próxima sesión de dicho organismo a celebrarse del 9 al 14 de diciembre de este año, en la ciudad de Bogotá, Colombia, en coadyuvancia con las dependencias federales, a fin de brindarles todo el material necesario para su registro. Transitorios: Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención. Al margen de la Ley nada, por encima de ella nadie. Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que la Presidencia declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 28 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
SECRETARIO.**

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 053
Fecha: 22/enero/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:00 Horas
Asistencia: 30 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, señalando el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, asumía la Presidencia para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, justificando la inasistencia a la misma, del Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, por encontrarse realizando tareas propias de su encargo. Acto seguido, el Diputado Presidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Tercer Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. VI. Clausura de la Sesión, y del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público en general. En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de este Primer Período de Receso. Hago uso de la voz para dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 29, primer párrafo de la Constitución Política del Estado; 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 del Reglamento Interior del Congreso, dando a conocer a los integrantes de esta Soberanía, el motivo que dio origen a este Tercer Período Extraordinario de Sesiones. La Constitución Política del Estado, prevé que el Congreso puede reunirse en períodos o sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado para este objeto por conducto de la Comisión Permanente, y en estos períodos sólo podemos ocuparnos del asunto o asuntos que fueron expresados en la convocatoria respectiva. En ese sentido, el 7 de enero del presente año, se dio cuenta ante dicho Órgano Legislativo, de un oficio firmado por la Diputada Lizeth Sánchez García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hizo llegar a esta Legislatura, una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Lo anterior, para los efectos previstos en el Artículo 135 de la Constitución Federal que señala que ésta puede ser adicionada o reformada mediante el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes del Congreso de la Unión, pero también hace necesario que deban ser aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México. Dicha Minuta fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Dictamen que en su caso

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

proceda. En tal razón, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en sesión celebrada el 21 de enero de 2019, aprobó el Dictamen por el que se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto citada anteriormente. Posteriormente, el Dictamen fue remitido a la Comisión Permanente, para que pudiera ser sometido a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura. Siendo este el motivo por el cual se nos convocó y nos encontramos reunidos hoy. Amigas y amigos, los tiempos y las condiciones que atraviesa en estos momentos nuestro país, exigen la mayor de las entregas de todos los servidores públicos y de sus representantes populares. Por eso, en el Estado de Tabasco no solo no podemos quedarnos atrás, sino que tenemos que dar el ejemplo. Quiero agradecer el oficio político y responsabilidad de todos los legisladores que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Comisión Permanente y a todos los que nos encontramos presentes hoy, por no parar en el trabajo constante, siempre estando disponibles al llamado de las causas ciudadanas y por el bienestar de México. En la Sexagésima Tercera Legislatura de Tabasco se ha dado clara muestra de que estamos para servir al pueblo, este es nuestro tercer periodo extraordinario, y nos habremos de reunir cuantas veces sean necesarias para discutir y analizar los temas que son trascendentales para el desarrollo de nuestro país. La meta por construir una nación próspera y sostenible es muy alta, y solo podremos llegar a ella mediante la unión y con trabajo incesante, del cual, con acciones concretas como las de hoy, esta Legislatura ha demostrado que está a la altura de la tarea. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto V.I del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: María Esther Zapata Zapata, Carlos Mario Ramos Hernández, Julia del Carmen Pardo Contreras y Daniel Cubero Cabrales.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva que preside el Diputado Nelson Gallegos Vaca, amigos legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, señores informantes, amigos que siguen el protocolo de esta sesión a través de la plataforma virtual de esta Soberanía, señoras y señores buenos días. Hago uso de esta tribuna, para hacer mi posicionamiento a favor del dictamen que hoy se discute, en torno a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 22, fracción XXX, del Artículo 73, se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Es importante precisar, que uno de los argumentos principales que motivan esta

iniciativa es la reforma a la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se busca obtener más herramientas para el combate a la delincuencia organizada, y delitos de corrupción cometidos por parte de servidores públicos, quienes día a día lastimosamente tienen más participación en estos actos ilícitos. Con mucho ánimo, responsabilidad y ese compromiso que adquirimos al ser electos por cada uno de nuestros distritos, encaramos la oportunidad histórica que hoy tenemos al aprobar estas acciones tendientes a cumplir con un reclamo social en voz de todo el pueblo y que es el combate a la corrupción e impunidad. Con estas acciones a la modificación al ordenamiento constitucional damos paso a la verdadera transparencia con valentía y justicia, misma que será referéndum de erradicación a esos actos vandálicos, que lacerantemente mantenían sumergido a nuestro pueblo en corrupción, demagogia y enriquecimiento ilícito. Ya que en el pasado, dichas acciones se habían mantenido en la congeladora legislativa o en meros proyectos ideológicos, sobre todo al no estar dispuestas las fuerzas políticas mayoritarias del pasado que ocupaban el Congreso a perder sus cuotas de poder o perseguir a los suyos, suicidándose legalmente o como dijera incorrectamente en tiempos no tan pasados un legislador perteneciente a ese régimen caduco, “era como dispararse uno mismo en el pie”. Es urgente acabar con este flagelo sistemático en el que algunos funcionarios públicos sin ética y sin valores se han servido y aprovechado de sus posiciones para lucrar indebida e ilegalmente con los recursos de la nación, quebrantando la ley y con ello fallándole al pueblo de México. Por tanto, estoy completamente de acuerdo con lo estipulado en la resolución del conflicto especificado en este dictamen y del cual me permito leer fragmentos como el siguiente: “Es una prioridad buscar las medidas necesarias para el combate al crimen organizado como parte de la nueva estrategia de seguridad pública, y con la finalidad de tener mayores herramientas para combatir la delincuencia organizada, así como el de combatir los delitos de corrupción; una de las medidas efectivas es la reforma a la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con esto obtener más herramientas para el combate a la delincuencia organizada y delitos de corrupción por parte de servidores públicos, quienes han incrementado su participación dentro de estos actos delictivos. Al ser testigo de las afectaciones que producen las organizaciones delictivas a nuestro país, y algunos servidores públicos, que incurren en contra del Estado, se busca sean sancionados enfrentando su responsabilidad”. En resumen, como parte de los trabajos que abandera el actual gobierno de México encabezado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como las acciones emprendidas por el Honorable Congreso de la Unión, y corresponsablemente también esta Soberanía, seguiremos avanzando, frontal y decididamente, en disminuir la capacidad operativa y financiera con que cuenta la delincuencia organizada, así como los recursos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

obtenidos por su actividad ilícita, atendiendo al interés y beneficio de la sociedad a través de la utilización de esos bienes o productos y además para la reparación de los daños a víctimas u ofendidos de dichas conductas antisociales. Por ello, les invito a razonar su voto a favor y demostrarle a la ciudadanía que no hay interés más superior, que aquel interés que beneficia al pueblo. Con responsabilidad, por amor a Tabasco y por amor a México. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días señores legisladores, señores de los medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva, hoy presidida por mi amigo el Diputado Vaca. Diputada Secretaria, he de pedirle si no se hizo; me justifique la falta, le entregaré los correspondientes comprobantes. El techo de mi casa tiene cuatro metros, y no pude venir de inmediato, desgraciadamente. He estado pensando en estos días, sobre el concepto de la legalidad y legitimidad. Pero esto que nos lleva a la Tribuna, bien dicho por nuestra amiga que me presidió, la Diputada, es un concepto de legalidad pura. Y qué es legalidad; es ilegal quien se roba una gallina, sí. Es ilegal quien se roba un carro, también. Es ilegal quien permite que se roben las cosas, también. Es ilegal quien acusa o pretende el cohecho de quien se roba las cosas, también. Es ilegal quien se roba gasolina, también es ilegal. Es ilegal quien viola las técnicas parlamentarias, y las leyes interiores al Congreso, también. Mi voto a favor, porque es, dijera mi amiga la Diputada, es algo que México necesita. Que los mexicanos estamos hartos, de que las leyes las usen de papel higiénico y, la legalidad y la legitimidad que provienen de ellas, yo ya no les puedo decir de qué las usen, porque las vamos a ver a las sesiones subsiguientes. Repito, mi voto a favor. Pero no me subí a favorecer este voto, que es de todo razonado que se tenía que dar, por ser de progreso para la nación. Me subí a razonar, como nadie quiere hacerlo, que en el absolutismo, cuando hay absolutismo en un Congreso, se convierte en un hervidero de posibles ilegalidades. Hoy quien quiera subir aquí a discutirlo, no hay problema. Ya estamos en una, en lo que la ley llama; o se va a formar el constituyente permanente. Les aclaro, el constituyente permanente está formado por las cámaras federales y locales, y los ayuntamientos, para cuestiones de reformas constitucionales que tengan que ver con este tipo de casos. Pero yo me he de ir más lejos; estamos en período extraordinario, hay una Comisión Permanente. Mire usted señora Presidenta, tengo una fractura en el brazo, y hoy vine, y me la hice hoy. Pero esta sesión no tendría sentido, por una sola razón, porque a como lo atañe el Reglamento; no es ni de obvia, ni de urgente resolución, por tres cuestiones: La primera, no sé si todos ya habrán leído ya a profundidad el dictamen del Senado, sobre la materia, yo ya lo hice, y tiene cuatro transitorios, en ninguno de ellos dicta, ninguna razón de peso

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

cronológica para que hayamos hecho esta sesión. Segundo, da 180 días, o sea seis meses. Y tercero, les pido un favor, no se vayan a subir aquí, a querer repelerme con el muy citado programa “antihuachicol”. Porque un transitorio precisamente de los que están en el dictamen dice, y tú lo has de comprender Julia, que las penas impuestas en todo lo que marca el dominio, en la reestructuración de la ley, no serán conmutadas y seguirán adelante; se haga la modificación o no se haga. O sea, esto ya no es una cuestión; si se puede o no se puede. Mi voto a favor, que sea legal, se haya citado a esta sesión, en términos de técnica parlamentaria; me pueden venir aquí a asaltar; no, no lo es. Ahí están los transitorios del mismo Dictamen del Senado, que dan 180 días. Si queremos apresurarnos para ser los primeros, o los segundos, porque creo Chiapas ya la sacó también. A eso Rafita, te acuerdas aquel día, que estuviste aquí a definirme protagonismo, pero no me lo definiste. A eso se le llama protagonismo precisamente. Y aquí no estamos para protagonizar, estamos para hacer leyes. Entonces mi voto, señores diputados, es a favor. No hemos de permitir que nadie robe nunca más, del pueblo y de lo que nos pertenece a los mexicanos. No gasolina, no petróleo, no pavos, ni gallinas, pero tampoco el poder de hacer uso, de señalar cuando las técnicas, los reglamentos y las leyes interiores de un Congreso, de un poder, están mal llevadas. Mi voto señores, es a favor. Y mire señora Presidenta, lo tengo fracturado, por eso es que no he empezado mi gira de agradecimiento, desgraciadamente. Con permiso, buenos días.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan como siempre, muy atentos a las noticias y a todo el público en general. He solicitado el uso de la palabra para dar los motivos que me llevarán a votar a favor de este Dictamen, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adiciona un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, remitida a esta Legislatura, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Mi voto será a favor, porque la adecuación constitucional planteada, dispone la aplicación de nuevas medidas para el combate frontal al crimen organizado, como parte de la estrategia de seguridad pública implementada por el Gobierno de la República. Como órgano legislativo, es nuestra obligación coadyuvar en el ámbito de nuestra respectiva competencia, a la adecuación de nuestro marco constitucional, con la finalidad de dotar de mayores herramientas a las autoridades encargadas del combate a la delincuencia organizada, y de los delitos de corrupción por parte de

servidores públicos. Si bien, con la vigente legislación en materia de extinción de dominio, se han logrado importantes avances, el Congreso de la Unión, ha considerado necesario reformar y adicionar el Artículo 22, y reformar la fracción XXX, del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de realizar cambios dentro de la normatividad que rige esta figura, para permitir al Estado Mexicano, contar con mayores y mejores herramientas, para la recuperación de activos de las organizaciones delictivas y con esto mermar su poder económico, y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos. Las adecuaciones constitucionales que hoy discutimos, permitirá que la acción de extinción de dominio sea promovida por el ministerio público a través del procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónoma del penal, para lo cual contarán con el auxilio las autoridades competentes de los distintos órdenes de Gobierno. Debiendo prever la ley, los mecanismos para que las autoridades administren los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo siempre al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos. Siendo procedente, sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentre relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículo, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorción, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. México requiere de todos para el combate a la corrupción y a la delincuencia, que por desgracia han permeado a nuestro tejido social, unamos esfuerzos para rescatar a nuestro País de los corruptos, que han fortalecido sus actividades ilícitas, con la complicidad de nuestros gobernantes y aprovechándose de las necesidades del pueblo. Sumémonos a esta gran oportunidad que representa a la Cuarta Transformación de México, démonos la oportunidad todos de tener un mejor país. Muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público asistente y de los medios de comunicación, así como de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenos días, tengan todos ustedes. He solicitado el uso de la voz, para razonar mi voto a favor del dictamen que contiene la Minuta con proyecto de Decreto con el que se modifica la ley de materia de extinción de dominio. Y para explicar de manera más puntual que es la extinción de dominio, me permito compartirles: Se trata de una acción real, de carácter civil y de orden público, que promueve un agente del ministerio público, en contra de una persona o grupo de personas, para privarlas de un bien específico, el cual guarda relación

con la comisión de delitos graves. Este proceso, sirve para limitar la capacidad económica a quien o quienes cometen delitos graves en contra de la sociedad, previstos en el Artículo 22 de la Constitución Federal, como son: La delincuencia organizada; el robo de vehículos; los recursos de procedencia ilícita; los delitos contra la salud; el secuestro; la extorsión; y la trata de personas. A los cuales, este proyecto de decreto agrega los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Así como, los hechos de corrupción, el encubrimiento y los delitos cometidos por servidores públicos. Por ello, quienes estamos aquí presentes, no podemos ser ajenos a la realidad que estamos viviendo como país y como estado, sin darnos cuenta del daño tan grande que está provocando este fenómeno social. Ya que el robo de hidrocarburos, no solo representa un daño a la nación, sino un peligro latente a la sociedad, por lo delicado de su manejo, que ha provocado en múltiples ocasiones accidentes de terribles consecuencias, así como daños materiales y hasta pérdida de vida humanas, como el ocurrido la semana pasada en el Estado de Hidalgo. Sin embargo, esta Minuta, no es restrictiva, ni inquisitiva, ya que en su tercer párrafo señala que: “la extinción de dominio solo procederá, contra aquellos bienes de carácter patrimonial, de los cuales no pueda acreditarse la legítima procedencia de los mismos, y que además se encuentren relacionados con hechos de carácter delictuoso” Es decir, que no podrá usarse como un medio de represión ciudadana, sino como un medio de control, en contra de quienes participen en un hecho de carácter delictuoso. A este esquema, al que los abogados llaman, derecho penal del enemigo. No es otra cosa, que adelantarse a las acciones que pueda tomar la delincuencia organizada, en contra del propio estado, el cual, los limita o restringe, para que estos no se reagrupen o crezcan, y sigan causando un daño o perjuicio a la sociedad, restringiéndoles el uso y goce de bienes mal habidos. No obstante, de lo anterior, es importante señalar, que este proceso no es unilateral, sino jurisdiccional, por lo cual, toda persona que se considere afectada por esta Ley, puede hacer uso de sus derechos constitucionales y legales, a fin de demostrar la legítima procedencia de sus bienes. Como podemos precisar, esta reforma, es garantista, ya que permite en todo momento, ser oído y vencido en juicio, pegándole solo a quienes comentan conductas ilícitas, de manera contundente donde más les duele, que es, en sus recursos económicos y sus propiedades. Por ello, es necesario adecuar esta legislación, tanto a nivel federal, así como a nivel local, a fin de armonizar nuestro sistema jurídico, conforme esta nueva realidad, que tanto lacera al estado mexicano. Compañeros, todos conocemos a un amigo, a un familiar que ha sido víctima de la delincuencia; o peor aún, lo hemos vivido en carne propia. Como representantes sociales, es nuestro deber adecuar el marco jurídico que permita a nuestras autoridades actuar con eficiencia y eficacia, sin violentar por su puesto los derechos de los ciudadanos. Y lo que hoy proponemos busca consolidar este espíritu. Por estas razones, es que hago un llamado, a todos los que integramos esta LXIII Legislatura, a que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

votemos a favor de este proyecto de Decreto, y con ello, ayudemos a reestablecer la paz pública, que, a México y Tabasco, tanto le hacen falta. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión en contra del Dictamen, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio; mismo que fue aprobado, con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	30	0	0

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, dispuso la remisión al H. Congreso de la Unión, de una copia autorizada del Decreto respectivo, acompañándose de un ejemplar original del Periódico

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Oficial en el que sea publicado; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de la Sesión, y del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 22 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2019; y el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 22 de enero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual remite a este Honorable Congreso del Estado, copias certificadas del expediente de opinión consultiva de control de constitucionalidad estatal 03/2018.

2.- Oficios firmados por el Licenciado Jesús Selván García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, recibidos el 23 y 25 de enero del presente año, mediante los cuales solicita, se incluya una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2019, lo anterior, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, y diversos juzgados federales.

3.- Oficios firmados por la Licenciada Lili del Rosario Hernández Hernández, Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales comunica: Primero.- El cambio de domicilio de los juzgados mixto y de paz, con sede en el Municipio de Jonuta, Tabasco. Segundo.- El cambio de denominación del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, con sede en el Municipio de Nacajuca, Tabasco; Tercero.- La creación del Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral con sede en el Municipio de Comalcalco, Tabasco. Cuarto.- El cambio de denominación del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral con sede en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. Quinto.- La creación del Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral con sede en el Municipio de Jonuta, Tabasco.

4.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual emite un posicionamiento relacionado con los acontecimientos suscitados en la Dirección Ejecutiva de Administración de dicho Órgano Electoral.

5.- Copia de un escrito dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual adjunta el informe de las acciones de control y evaluación correspondiente al mes de noviembre de 2018.

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

6.- Oficio firmado por el Ciudadano Alfredo Barrera Flores, Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, del Décimo Circuito en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mediante el cual comunica que mediante acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se acordó su adscripción a dicho órgano jurisdiccional.

7.- Oficios firmados por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales comunica: Primero.- Que en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Cámara de Senadores, se designó al Ciudadano Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República. Segundo.- La clausura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8.- Oficio firmado por la Diputada Celeste Gómez Fragoso, Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

9.- Oficio firmado por el Diputado Jesús Villareal Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los estados, para que en el marco de sus respectivas comisiones ordinarias, efectúen foros temáticos de consulta en consideración al proceso de análisis y Dictamen, del proyecto de Decreto de la Iniciativa de ley, por la que se abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, presentada por el Senador Ricardo Monreal Ávila.

10.- Escrito firmado por la Doctora Neri Marivel Cañas Aguilar, Directora General Académica de la Asociación Civil "Ayudándoles a Triunfar", mediante el cual remite para su estudio y en su caso aprobación, copia simple de 2 propuestas de iniciativas de ley.

11.- Escrito firmado por el Ciudadano Daniel Laguna de la Cruz, Secretario General de Servicios de Autotransportes, Construcción, Similares y Conexos de la República Mexicana, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para gestionar ante la Secretaría de Movilidad, la autorización de 33 permisos para unidades de volteo.

12.- Escrito firmado por autoridades educativas de la Escuela Secundaria General Francisco J. Santamaría, ubicada en las calles Aquiles Calderón y Jonuta, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Secretaría de Educación, para gestionar el cambio del turno vespertino al turno matutino de dicho centro escolar.

13.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social, del Poblado Lázaro Cárdenas del Río, Segunda Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual le solicitan el apoyo de empleo temporal en beneficio de 200 ciudadanos.

14.-Escrito firmado por representantes de la Asociación de Padres de Familia, de la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, del Poblado Iquiuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez, mediante el cual manifiestan su inconformidad por irregularidades en la construcción de 5 aulas didácticas del mencionado centro educativo.

15.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano Manuel Arce Castellanos, del Ejido Lázaro Cárdenas, Segunda Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicita su intervención ante Petróleos Mexicanos, para el pago de afectaciones en 2 terrenos de su propiedad.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente:

En relación con el oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual remite a este Honorable Congreso del Estado, copias certificadas del expediente de opinión consultiva de control de constitucionalidad estatal 03/2018, se informó a los integrantes de este órgano legislativo, que el citado expediente había sido turnado desde el momento de su recepción, a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que determine lo que en derecho corresponda.

Los oficios enviados por el Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Los oficios firmados por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; por el Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, del Decimo Circuito; por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y por los honorables congresos de los estados de Chihuahua y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Las propuestas enviadas por la Directora General Académica de la Asociación Civil "Ayudándoles a Triunfar", se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, en términos de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado a las mismas.

El escrito remitido por el Secretario General de Servicios de Autotransportes, Construcción, Similares y Conexos de la República Mexicana, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado al mismo.

Los escritos firmados por autoridades educativas de la Escuela Secundaria General Francisco J. Santamaría, del Municipio de Cárdenas, Tabasco; por integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social, del Poblado Lázaro Cárdenas del Río, Segunda Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco; por la Asociación de Padres de Familia, de la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, del Poblado Iquiuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez; y por el Ciudadano Manuel Arce Castellanos, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Buenos días a todos los presentes, compañeros de los medios de comunicación, compañeros diputados integrantes de esta Comisión Permanente. Villahermosa, Tabasco a 28 de enero de 2019. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. En mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 50, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, y tercer párrafo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Los hechos que a continuación se exponen devienen de una problemática entre PEMEX, las autoridades municipales de Jalpa de Méndez y los pobladores de Mecoacán, residentes en la citada municipalidad. Hace más de 20 días, pobladores de dicha comunidad, y otras cercanas al Pozo CIBIX 1, intentan entablar comunicación con las instancias o autoridades competentes de PEMEX, para el pago de afectaciones en sus cultivos, animales de traspaso, reses y en su persona. Es el caso, que la paraestatal ha hecho caso omiso a su reclamo. Desde el día 9 de enero del presente año, integrantes de un grupo denominado Comité Comunitario Representativo se acercaron al suscrito, con la finalidad de solicitar la intervención de esta soberanía para exigir a PEMEX los siguientes reclamos: 1.-Indeminación y reubicación de las comunidades más cercanas al Pozo CIBIX 1. 2.- El pago de afectaciones de viviendas de las comunidades cercanas, debido a las vibraciones que produce el Pozo CIBIX -1. 3.- El pago de las afectaciones de los pastizales y árboles frutales que ocasiona la quema de mechones del citado pozo. 4.- Brigadas médicas, equipadas especializadas que vigilen y controlen los problemas de salud de las personas de la comunidad en cuestión. 5.- La aportación de recursos económicos destinados para obras públicas por daño de manera directa a las comunidades cercanas al Pozo CIBIX 1, entre otros. Es el caso que me he enterado en los medios de comunicación que ante el reclamo antes planteado, también intervino el Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, tan es así que el 23 de enero el Secretario del Ayuntamiento, sin atribución alguna contemplada en la Ley Orgánica de los Municipios, solicitó a los manifestantes se retiraran del bloqueo, debido a que afectan los trabajos de Petróleos Mexicanos. Por lo que los quejosos pobladores se negaron e insistieron continuar con su protesta y exigieron que con los únicos que dialogarán y acordarán será con las autoridades de Pemex, puesto que ellos son los que realizan las afectaciones en sus comunidades aledañas al pozo. Y esto es lo que motiva el presente exhorto, ya que para atender las exigencias de las comunidades cercanas al pozo CIBIX 1, operado por personal de PEMEX, primero se debe de iniciar una

mesa de diálogo, con los habitantes cercanos al pozo ya referido. Establecer un calendario de atención a la ciudadanía con la finalidad de planear las supervisiones a las parcelas de los afectados o a su casa habitación para cuantificar el grado de afectación. Solicitar la intervención de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, ASEA, realice las inspecciones necesarias con la finalidad de conocer el grado de contaminación en la que se encuentran los pobladores cercanos al Pozo CIBIX-1, ubicado en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Asimismo, al Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, con la finalidad de que actúe e instruya a las direcciones municipales correspondientes, procedan a emitir las directrices o programas que resguarden el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente que garanticen bienestar a los pobladores de las comunidades cercanas al pozo ya citado. En razón de lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la paraestatal PEMEX, al Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, (ASEA), con la finalidad de dar fin a la problemática entre los pobladores cercanos al Pozo CIBIX 1, y mejorar su calidad de vida. Iniciar una mesa de diálogo, con los habitantes cercanos al pozo ya referido, para atender las peticiones formuladas por los habitantes que están siendo afectados por los trabajos realizados por PEMEX. Es cuanto Diputado.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Uno de los principales motores de desarrollo económico de un país o de un Estado, es el comercio, porque al permitir la compra-venta de mercancía genera ingresos para los comerciantes y a la vez permite a los consumidores adquirir los bienes que requieren, ya sea para satisfacer sus necesidades básicas, o para el desarrollo de sus actividades laborales o profesionales. Los comerciantes en todas sus modalidades a su vez son generadores de empleo, consumidores de bienes y servicios con el pago de sus contribuciones coadyuvan al sostenimiento general del país. Precisamente por ello, las diversas leyes en materia prevén mecanismos y estímulos para los comerciantes a fin de incentivar la inversión y lograr establecimientos de lo mismo por la derrama económica que se genera. En este contexto quiero señalar, que me llamó la atención que en una entrevista que difundió el día de hoy el Presidente de la CANACO Miguel Ángel de la Fuente Herrera, señala que los ayuntamientos han iniciado una campaña de hostigamiento en contra de los comerciantes del Estado, presionándolos a través de visitas, con órdenes de verificación bajo el argumento de que quieren saber si están en regla y que con base en esas actas les piden hasta 120 mil pesos como monto máximo a negociar, y en otros ayuntamientos solo piden 60 mil pesos. Adicional a eso también les piden 60 mil pesos como derecho a carga y descarga. También menciona que en algunas administraciones anteriores, algunos ayuntamientos han actuado de la misma manera y como esos cobros no están regulados se han visto en la necesidad de presentar denuncias ante las instancias competentes y por ello han sido amenazados con clausurarles el negocio si no desiste. Lo que anuncia el Presidente de la CANACO es muy delicado, porque, indudablemente afecta al sector comercio al no poder trabajar tranquilamente. Afecta en general porque este tipo de actitudes ahuyenta a las inversiones, de por sí, Tabasco se encuentra donde más tramitología se requiere para abrir un negocio, pese a que tenemos una Ley de Mejora Regulatoria, que tenía como objetivo reducir los tiempos para abrir una empresa a través del famoso SARE, pero que de alguna manera no se cumple por todos los ayuntamientos. En este contexto, hago un llamado a los presidentes municipales y a los demás miembros del Cabildo para que revisen qué está pasando y reconsideren esos cobros para evitar que la actividad comercial se vea afectada. Estoy consciente que los ayuntamientos necesitan recursos, pero también debe tomar se en cuenta que se inhiben las inversiones con este tipo de medidas y la situación se agrava, y las inversiones se van a otros estados y Tabasco seguirá en el primer lugar de desempleo que hemos tenido en los últimos seis años. Es cuanto Presidenta.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con treinta y seis minutos, del día veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 31 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.